



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL No 1300 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adquisición de equipos de video, impresión, sonido, voz y computo, según ficha BPUNI N° VIARE 8606022014 denominado adecuación y dotación del bloque de Agronomía e Ingeniería Agroindustrial Sede Barcelona".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° VIARE 86 0602 2014 denominado "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL BLOQUE DE AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES SEDE BARCELONA", junto con el estudio de Conveniencia y Viabilidad respectivo, expedida por la Oficina de Planeación.

Que mediante Resolución Superior n° 015 de 2014 aprobó el proyecto N° VIARE 86 0602 2014 denominado "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL BLOQUE DE AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES SEDE BARCELONA."

Que el Vicerrector de Recursos, solicitan contratar la adquisición de equipos de video, impresión, sonido, voz y computo, según ficha BPUNI N° VIARE 8606022014 denominado adecuación y dotación del bloque de Agronomía e Ingeniería Agroindustrial Sede Barcelona.

Que la Facultad De Ciencias Agropecuarias Y Recursos Naturales Sede Barcelona requiere de equipos de video, impresión, sonido, voz y computo.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39678 de fecha 29 de abril de 2014 por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO PESOS (\$33.269.928) M/CTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 6 de Mayo de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 041/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adquisición de equipos de video, impresión, sonido, voz y computo, según ficha BPUNI N° VIARE 8606022014 denominado adecuación y dotación del bloque de Agronomía e Ingeniería Agroindustrial Sede Barcelona.

Que el día 7 de Mayo de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta del señor JUAN CARLOS MORALES NAVAS identificado con cedula de ciudadanía N° 80.043.463.

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL No 1300 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adquisición de equipos de video, impresión, sonido, voz y computo, según ficha BPUNI N° VIARE 8606022014 denominado adecuación y dotación del bloque de Agronomía e Ingeniería Agroindustrial Sede Barcelona".

Que el día 7 de Mayo de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Evaluador Jurídico de la Universidad de los Llanos, la PGI Oficina de Sistemas, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Evaluador Jurídico de la Universidad de los Llanos, la PGI Oficina de Sistemas, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso al señor JUAN CARLOS MORALES NAVAS identificado con cedula de ciudadanía N° 80.043.463, por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000) M/CTE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar al señor **JUAN CARLOS MORALES NAVAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.043.463, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 041/2014, para contratar la adquisición de equipos de video, impresión, sonido, voz y computo, según ficha BPUNI N° VIARE 8606022014 denominado adecuación y dotación del bloque de Agronomía e Ingeniería Agroindustrial Sede Barcelona, por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000) M/CTE.**

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 9 días del mes de mayo de 2014

(ORIGINAL FIRMADO)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta